

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2019-0782 00

Previo a decidir lo pertinente en relación con la solicitud de fecha 11 de diciembre de 2020, formulada por la parte actora, deberá aclararse si lo pretendido es la terminación del presente asunto por desistimiento o por pago total de la obligación, habida cuenta que, cada una constituye una forma anormal de terminación de la actuación, con efectos jurídicos diversos.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 54 del 28 de abril de 2021

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ff4d2cebc3872e0fddb061fbfedca5b182013004daafe44be8f2ea21212d963**

Documento generado en 27/04/2021 04:58:45 AM